

# EDITORIAL

¿OTRA OLA PUNITIVA?



# ¿Otra ola punitiva?

*Another punitive wave?*

Gustavo **González**<sup>1</sup>

Esteban **Rodríguez Alzueta**<sup>2</sup>

Estamos parados encima de un tembladeral, y lo que vemos no lo terminamos de entender, tiene contornos variopintos, ambiguos, contradictorios. En la última década las extremas derechas han ganado la atención de importantes sectores de la sociedad en muchos países del Norte y el Sur global, incluso, en algunos países, se han convertido en la primera mayoría, lo que les ha permitido llegar al gobierno. En estos casos el habitual discurso prepotente se convirtió en potencia de estado, en una novedosa fuerza con la intención y capacidad de instituir otras bases.

Cinco décadas de neoliberalismo no fueron en vano. No solo se descomprometió al estado de la cuestión social, sino que, en su lugar, se fue colocando al mercado como la meta-institución dadora de sentido y forjadora de lazo social. El lugar que antes tuvieron las familias nucleares, las escuelas, los clubes barriales o centros culturales, ahora empezó a ocuparlo el mercado. Es éste el que provee los insumos morales para que los consumidores compongan su identidad y su lugar en el mundo, se amontonen y distinguen. El resultado fue la multiplicación de las desigualdades sociales e individuales, la expansión de la informalización del empleo, la corrosión del trabajo, la desindustrialización, el desempleo juvenil, el debilitamiento de las tramas comunitarias, el auge de la cultura del consumo, pero también, la aparición de la inseguridad como problema público. Más aún, con el paso del tiempo, los delitos callejeros y predatorios se volvieron más violentos, los mercados criminales e irregulares se expandieron, y otras formas de violencia social (linchamientos y tentativas de linchamientos, quemados y destrozamientos de vivienda, hostigamiento policial, casos de justicia por mano propia, surgimiento de grupos paramilitares o de autodefensa, etc.) se convirtieron en la manera de tramitar los conflictos. Lejos de llevar tranquilidad a los vecinos, terminaron no solo reproduciendo las condiciones para la violencia, sino que algunos casos para su espiralizaron.

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Litoral  
<https://orcid.org/gonzalezgustavo@educ.ar>



<sup>2</sup> LESyC Universidad Nacional de Quilmes  
<https://orcid.org/0009-0009-5124-3911>  
[e.rodriquez.alzueta@gmail.com](mailto:e.rodriquez.alzueta@gmail.com)



DOI: 10.5281/zenodo.18877279

Copyright © by  
*Cuestiones Criminales*

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited. See credit lines of images or other third-party material in this article for license information.

Citar: González, G. y Rodríguez Alzueta, E. (2025) "¿Otra ola punitiva?", *Cuestiones Criminales*, 8 (16): 5-10.

POTENTIAL CONFLICT OF INTEREST: The authors have indicated they have no potential conflicts of interest to disclose.

PALABRAS CLAVE: punitivismo, populismo, neoliberalismo  
KEYWORDS: punitivism, populism, neoliberalism

El neoliberalismo que abrazaron las fuerzas progresistas nos ha costado muy caro, contribuyó no solo a licuar la credibilidad política de los dirigentes y sus partidos, sino a erosionar la confianza en las instituciones democráticas. Es cierto que el mercado hizo mucho lobby para desprestigiar a la política. Pero también es cierto que las elites dirigentes hicieron mérito para alejarse de sus votantes. No solo se fueron abroquelando sino alcanzaron estándares de vida muy por encima de la media de sus electores. La gente se fue resintiendo y enojando con todos ellos, pero también desenganchando de las narraciones tradicionales hasta quedarse cada vez más sola, dispuesta a escuchar y seguir a aquella persona que les dijera lo que ellos hace rato querían escuchar, lo que ninguna fuerza progresista y tradicional venía levantando.

El populismo punitivo no es un fenómeno nuevo. Por eso algunos autores prefieren hablar de olas de punitivismo. Si esto es así eso quiere decir que el punitivismo no es patrimonio de las extremas derechas. No solo los partidos tradicionales más o menos reaccionarios, más o menos progresistas, han participado de estas tendencias a veces para congraciarse con su electorado, para no dejarse correr por derecha, y otras veces porque no consiguen o no quieren hacer frente a determinadas inercias institucionales.

Cuando hablamos de punitivismo estamos hablando no solo del encarcelamiento masivo o expansivo; sino en el agravamiento de las penas; las limitaciones a las excarcelaciones; la proliferación de condenas sin juicio (introducción de mecanismos abreviados); la mayor discrecionalidad a las policías para detener y cachear a las personas referenciadas como productores de riesgo; pero también en la criminalización, judicialización y represión de la protesta social.

Ahora bien, con la irrupción de las extremas derechas, asistimos a un nuevo giro punitivista cuya medidas principales han sido: la sanción de estados de excepción; los allanamientos masivos; la corporativización y desprofesionalización de las fuerzas policiales; militarización de la “lucha contra las drogas” y las “luchas contra las pandillas”; expansión de la figura de “terrorismo”; juicios masivos; un nuevo incremento de penas para los delitos violentos y delitos por drogas; encarcelamiento intensivo con proliferación de megacárceles de máxima seguridad (modificación de régimen de visitas,); políticas antimigratorias (redadas y deportaciones); militarización de fronteras, zonas rurales y regiones de recursos naturales estratégicos; reducción de la edad de la imputabilidad penal; militarización de la represión a la protesta social; etc.

Sin embargo, no podría hablarse de un patrón común. Hay que resistir la tentación reduccionista que sigue a la indignación frente a estas medidas. No es nuestra intención postular una tendencia unidimensional, la proliferación de modelos

enlatados que se propalan con la manipulación de la desgracia ajena. La pregunta por el castigo, pero también por la política criminal, la administración de justicia y la gestión de las policías, siguen siendo preguntas pendientes, es decir, luchas inconclusas que no se saldan de una vez y para siempre. Como nos enseñaron Goodman, Page y Phelps en el libro *¿Por qué y cómo castigamos?*, las tendencias afectan, pero no determinan o condicionan las luchas por el castigo y la importancia de las contingencias políticas. Una mirada histórica, de largo alcance, sirve para entender que el castigo se expande y contrae, se transforma o refuerza, como resultado de luchas entre actores y contextos concretos, más o menos manifiestas, y no a causa de una oscilación mecánica del péndulo. No hay sistema sino lucha, y esa lucha sigue pendiente.

De modo que no somos pesimistas. No es nuestra intención acompañar la perplejidad con diagnósticos apocalípticos, sino más bien lo contrario: saber dónde estamos parado para continuar ensayando esas disputas que, no por ser anónimas e imperceptibles, son menos importantes.

Muchas preguntas son las que nos trajeron hasta aquí. Por ejemplo, ¿cómo impactan las narrativas de las extremas derechas en la vida cotidiana del sistema penal? ¿Cuántas continuidades o discontinuidades existen entre el punitivismo de fin de siglo pasado y el neopunitivismo alentado por las nuevas derechas?

Para responder estas cuestiones o, mejor dicho, para encontrar interpretaciones que nos deje más cerca de alcanzar una comprensión, que alimente el debate público, contamos otra vez con la colaboración de importantes investigadores y académicos de distintas universidades.

Como siempre, la revista se abre con un dossier—la sección **Miradas**—que reúne los papers de Jonathan Simon, David Garland, José A. Brandariz, Lucía Dammert, Marta Monclús Masó, Ana Bengoa y Diego Zysman Quiróz. Cada uno de ellos ofrece una interpretación de la deriva punitiva que auspician las extremas derechas.

Esta vez, incluimos **Conversaciones** a tres prestigiosos académicos que hace rato vienen reflexionando sobre el populismo punitivismo: John Pratt, Máximo Sozzo y Roberto Gargarella. A ellos le preguntamos, entre otras cuestiones, ¿cómo han influido los gobiernos de derecha—incluyendo el auge de líderes populistas de derecha—en la orientación de las políticas penales? ¿Le parece que las medidas punitivistas contemporáneas, son impulsadas por estos sectores políticos a los fines de recomponer la confianza perdida por con los sectores subalternos? ¿Por qué el sistema penal es un campo clave en este reposicionamiento? ¿El populismo punitivo opera como estrategia de gobierno o como dispositivo de legitimación frente a la crisis de representación democrática o una forma de autocratización

democrática? ¿Qué continuidades y rupturas identifica entre el populismo punitivo de los años 1990-2000 y el de las derechas actuales? ¿Qué estrategias institucionales podrían contrarrestar la deriva punitivista sin desatender las demandas de seguridad frente al delito? ¿El futuro de la penalidad latinoamericana depende más de los procesos económicos o de las luchas políticas y culturales? ¿Qué desafíos plantea construir una sociología/economía política de la penalidad descolonizada que dialogue críticamente con las teorías del Norte? ¿Qué direcciones de investigación considera prioritarias para profundizar desde América Latina? Las preguntas son muchas, pero también la paciencia de nuestros entrevistados y, esperamos, de nuestros lectores.

No podía faltar, un artículo de Anthony Bottoms, investigador anglosajón, y uno de los primeros autores que puso sobre la mesa la categoría de “populismo punitivo” para explorar el giro autoritario de las políticas del sistema penal. Por eso, en la sección **Traducción**, incluimos “Reflexiones sobre el renacimiento de la peligrosidad” publicado en 1977 en la *Howard Journal of Penology and Crime Prevention*, (16-2: 70/96), un texto muy citado por la criminología crítica que introduce la idea de la “renovación de la peligrosidad” en la política penal.

Para la sección **Ensayo** contamos con la colaboración de Raúl Eugenio Zaffaroni, “*Tardocolonialismo* y punitivismo”, donde nos sugiere estar atentos a la relación entre el poder punitivo y el bélico, pero también entre el punitivismo y el capitalismo financiero y sus mediaciones imaginarias.

En la sección **Archivo** recuperamos las reflexiones de Julio Herrera padre, en torno a las leyes de Defensa Social y Residencia para perseguir, encarcelar o deportar a los militantes anarquistas referenciados como peligrosos criminales. Se trata de un capítulo del libro *Anarquía y Defensa social* publicado en 1917.

En la sección **Desgrabaciones** levantamos una ponencia presentada por Florencia Masotta, investigadora del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, presentada en el II Jornadas de Sociología del Litoral en noviembre de 2025, en la mesa “¿Nuevas derechización de la cuestión criminal? Continuidades y rupturas en torno al delito y el control del delito”, coordinada por las colegas Luciana Ghiberto y Waldemar Clauss, que fueran organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL. La ponencia, es un avance de la investigación en torno a los Halcones Republicanos, una agrupación juvenil de derecha cuyos integrantes se presentan como “la juventud de Patricia [Bullrich]”.

Para la sección **Galería** contamos con la obra de Kristen A. Kolenz,  *Holding: Art from the Shadows of Mass Deportation*, una curaduría que reúne dibujos, cartas e

imágenes producidas por personas migrantes detenidas en el Stewart Detention Center, en Georgia (US), y acompañadas por la organización El Refugio. La muestra pone en tensión la ficción jurídica de la “tenencia administrativa”—que presenta la detención migratoria como un procedimiento civil, no punitivo—con la materialidad concreta del encierro: hacinamiento, coerción, sobrepoblación y dispositivos de presión orientados a forzar la llamada “salida voluntaria”. A través de materiales mínimos—lápiz, bolígrafo, papel estándar—las obras se convierten en testimonios que atraviesan la censura institucional y el aislamiento carcelario, desplazando la violencia burocrática hacia el espacio público. En un número dedicado a interrogar las nuevas derivas punitivas y las políticas antimigratorias contemporáneas, esta Galería amplía el debate más allá del análisis académico: muestra cómo el régimen de deportación opera como una tecnología de castigo expandido, donde el lenguaje administrativo encubre prácticas estructuralmente punitivas, y donde el arte funciona simultáneamente como archivo, denuncia y gesto de resistencia. Finalmente, en la sección **Reseñas**, apuntamos una serie de libros fundamentales para continuar indagando sobre la problemática que vertebra la revista.

Las imágenes que ilustran la **tapa** y las **solapas** de este número pertenecen a distintos reporteros gráficos que cubrieron la “Operación Causa Justa”, esto es, la invasión de los Estados Unidos en Panamá en 1989 para derrocar al presidente Manuel Noriega, apuntado por la presidencia de George Bush (padre) como “extorsionador” y “narcotraficante”. Noriega es un presidente que cayó en desgracia, alguien que había sido sostenido por los Estados Unidos y mantenía vínculos de larga data con las agencias de inteligencia de ese país. La invasión fue llevada a cabo por más de 27.000 soldados estadounidenses y se inició con bombardeos dirigidos a objetivos militares, y se extendió hasta febrero de 1990. El Pentágono estimó que 516 panameños murieron durante la invasión, incluyendo 314 soldados y 202 civiles. Un total de 23 soldados y 3 civiles estadounidenses murieron en la operación. Noriega se entregó el 3 de enero de 1990 y fue trasladado a Estados Unidos, donde fue juzgado, declarado culpable y condenado a 40 años de prisión. Algunos investigadores han argumentado que fue la primera acción militar importante de Estados Unidos no relacionada con la Guerra Fría, y precursor de las intervenciones unilaterales en un orden global emergente que no ha parado de redefinirse en los últimos 30 años.